



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE TRES (3) AULAS PARA PREGRADO Y POSTGRADO EN LA SEDE SAN ANTONIO, CON CARGO AL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS N° VIARE 09 1807 2011 DE FECHA 18/07/2011 CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

1. ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar la Adecuación y Suministro a todo costo de tres (3) aulas para Pregrado y Postgrado en la Sede San Antonio, con cargo al Formato de presentación de Proyectos V° VIARE 09 1807 2011 de fecha 18/07/2011 con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación, bajo la Invitación a presentar propuestas que a continuación se detalla, conforme a lo normado en el acuerdo N° 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006. Solicitud presentada por la Arquitecta contratista de la entidad.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para el objeto de la presente invitación a presentar propuestas.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

3. OBJETO:

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para contratar la Adecuación y Suministro a todo costo de tres (3) aulas para Pregrado y Postgrado en la Sede San Antonio, con cargo al Formato de presentación de Proyectos Vº VIARE 09 1807 2011 de fecha 18/07/2011 con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

4. VISITA AL SITIO DEL PROYECTO:

Los interesados deberán asistir a la visita técnica que se realizará el día 26 de Agosto de 2011 a las 8:00 a.m. en punto, y tendrá como sitio de inicio el Auditorio JAIME GARZÓN ubicado en la Sede San Antonio Barrio el Barzal (Calle 37 Nº 41 - 02), Villavicencio, Meta.

La visita al sitio de las obras debe ser efectuada en el lugar, hora y fecha señalada, directamente por los representantes legales o sus delegados (Arquitecto o Ingeniero Civil con certificado de matrícula profesional vigente con nota de los antecedentes de la tarjeta y cédula de ciudadanía originales), debidamente autorizados en documento escrito con presentación personal, por el Representante legal conforme aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

El documento de conformación del Consorcio o de Unión temporal deberá tener como fecha de constitución máximo el día de la fecha de la visita, y se deberá adjuntar fotocopia de éste previamente autenticado ante notaria. Quien asista a la visita podrá hacerlo en representación única y exclusiva de un (1) solo oferente, y si va a presentar la propuesta como consorcio o unión temporal, deberá asistir a la visita de obra ya constituidos, y como representante de los mismos o delegado debidamente. La no presentación de los siguientes documentos será causal de NO ADMISIÓN a la visita:

Para personas jurídicas: Certificado de existencia y representación legal original con una expedición no superior a 30 días al momento de la visita, copia de cédula de ciudadanía, en el evento de que quien asista a la visita no sea el representante legal, se requiere presentar además de los documentos exigidos al Representante legal, el documento de autorización correspondiente original con presentación personal y la tarjeta profesional con certificado de vigencia de quien asiste a la visita.

Para consorcios o uniones temporales: Documento de conformación del consorcio o unión temporal, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, en el evento de que quien asista a la visita no sea el representante legal, se requiere presentar además documento de autorización correspondiente original con presentación personal y la tarjeta profesional con certificado de vigencia de quien asiste a la visita.

Para personas naturales: Cédula de ciudadanía en original y copia, tarjeta profesional con certificado de vigencia de quien asiste a la visita.

Para las personas naturales, jurídicas, en consorcio o unión temporal que vayan a participar en el presente proceso, la visita del proyecto mencionado, es de obligatoria asistencia, en la fecha, sitio y hora arriba relacionada. Si un interesado en proponer, ya sea persona natural o jurídica, individualmente o en consorcio o unión temporal, no puede asistir a la visita, puede hacerse representar por un profesional idóneo, debidamente graduado en las áreas anteriormente indicadas.

La no asistencia a la visita, en la fecha, sitio y hora designada y la carencia del certificado de asistencia, debidamente firmado por el funcionario delegado como coordinador de la visita, será motivo para considerar la propuesta como no admisible. El proponente deberá acreditar los documentos al momento de la visita, de lo contrario no se expedirá la certificación de asistencia. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

La visita se realizara teniendo en cuenta el procedimiento enunciado a continuación:

1. Inicio en el sitio indicado en la presente Invitación.
2. Presentación por parte de la Universidad de los Llanos del objeto a contratar.
3. Solución de los interrogantes que surjan sobre las condiciones de ejecución del objeto a contratar.
4. Cierre de la visita.

La asistencia a la visita, es de carácter obligatorio, se tendrá como requisito habilitante para la presentación de las propuestas.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
DEMOLICIÓN DE MURO INCLUYE RETIRO Y RESANE.	M2	3
DESMONTE DE CIELO RASO INCLUYE RETIRO.	M2	160
SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SUPER BOARD 6MM INCLUYE PINTURA.	M2	165
PINTURA TIPO UNO PARA INTERIOR.	M2	285
DESMANCHAR, LIMPIAR Y BRILLAR PISO EXISTENTE (INCLUYE BOQUILLA).	M2	181
ESTUCO PLÁSTICO	M2	44
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCO INCLUYE PINTURA (10.5 mm).	M2	9
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA TIPO BALA INCLUYE BOMBILLO AHORRADOR.	UND	30
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA Y TABLERO CAL. 18 INCLUYE PINTURA, CHAPA Y VIDRIO EN BRONCE DE 4MM.	UND	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INCLUYE CABLEADO ELÉCTRICO Y PUESTA EN MARCHA DE 24.000 BTU INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN).	UND	2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INCLUYE CABLEADO ELÉCTRICO Y PUESTA EN MARCHA, DE 34.000 BTU 220 VOLTIOS (INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN).	UND	1

SUBTOTAL
AIU 30%
TOTAL

Los ítems se desarrollaran conforme las especificaciones detalladas en el ANEXO 3.

Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el cuadro anterior. El número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato, so pena del rechazo de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas.

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.

En todo caso el Valor Total de la propuesta no podrá exceder el 100% ni ser menor al 90% del Presupuesto Oficial total, so pena de rechazo de la misma.

Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. LA UNIVERSIDAD corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en estos Términos de Referencia.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que implique la ejecución de las obras, entre ellos los costos de materiales, mano de obra en trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados, prestaciones sociales, herramientas, maquinaria, los costos ambientales y sociales de este proyecto y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos y contribuciones y utilidades del Contratista.

5.1 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El proponente para cada ítem de pago deberá presentar el análisis de precios unitarios correspondientes, so pena de rechazo de la propuesta. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que impliquen la ejecución de las obras, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos y contribuciones y utilidades del Contratista. **ANEXO NRO. 3º**

Se deberá hacer el análisis para cada uno de los ítems de acuerdo con lo expresado en la lista de cantidades de obra relacionadas en el numeral 5º. Para elaborar los análisis de precios unitarios correspondientes a cada ítem, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Que estén de acuerdo a los ítems de pago de las especificaciones generales y particulares dadas en los presentes términos.
- b. Las condiciones de la región en cuanto a los costos básicos y la disponibilidad de equipos, mano de obra, materiales de construcción, factores de producción, régimen de lluvias, accesos a los sitios de trabajo, sistemas de explotación y producción de los agregados pétreos y demás aspectos que puedan influir en el costo final de los precios unitarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

- c. La unidad de medida deberá estar de acuerdo a la especificación correspondiente y lo establecido en el numeral 5º.
- d. Los precios de los materiales deben corresponder a valores actualizados. Es necesario relacionar las cantidades requeridas para ejecutar cada ítem, incluyendo desperdicios y los materiales auxiliares y o adicionales transitorios.
- f. Los precios de los materiales deben corresponder a valores en el sitio de colocación incluyendo todos los fletes.
- g. Los precios unitarios son fijos y no están sujetos a revisiones ni cambios. No se considerarán reajustes de precios.
- h. En la mano de obra se deben considerar los jornales de las cuadrillas de obreros y de personal especializado teniendo en cuenta el jornal básico o el vigente en la región, afectado del porcentaje de prestaciones sociales de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Los rendimientos establecidos deberán ser el resultado de un estudio cuidadoso que determine óptimamente el tiempo de ejecución de la unidad del ítem considerado.
- i. Los precios unitarios deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.
- j. En la determinación de los costos indirectos se deben tener en cuenta las condiciones de la zona y la localización de la obra con respecto a los centros de producción y abastecimiento, discriminando los gastos por administración y los porcentajes para imprevistos y utilidad (AIU).

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para el presente proceso, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 30011 de fecha 26 de Julio de 2011, para la celebración del contrato, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$37.861.963) M/CTE** incluido IVA.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago y el I.V.A.

7. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, debidamente foliadas y con tabla de contenido en un (1) original y dos (2) copias en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el día 29 de Agosto de 2011, a partir de las 8:00 A.M. hasta las 11:45 A.M. y de 2:00 P.M. hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 P.M.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE TRES (3) AULAS PARA PREGRADO Y POSTGRADO EN LA SEDE SAN ANTONIO, CON CARGO AL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS N° VIARE 09 1807 2011 DE FECHA 18/07/2011 CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

ORIGINAL N° _____ folios
PROPONENTE:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:

8. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Invitación y el contrato que del proceso de selección se derive, **será el Acuerdo No. 003 de 2004 y la Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.**

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

9. PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **treinta (30) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluido el transporte y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

10. FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato del presente proceso durante los 30 días siguientes al recibido a satisfacción de la ejecución de las adecuaciones por parte del supervisor del contrato.



11. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

DOCUMENTOS EXIGIDOS: El proponente deberá incluir en su propuesta los siguientes documentos:

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal, de acuerdo con el anexo N° 1. Si el representante legal no ostenta la calidad de Arquitecto o Ingeniero Civil, la propuesta debe ser abonada por dicho profesional, adjuntando a la carta de presentación la tarjeta profesional de arquitecto y el certificado de vigencia de la misma. **Obligatorio.**

De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y número de Tarjeta Profesional como Arquitecto o Ingeniero Civil y demás datos requeridos en el formato suministrado en la presente invitación. Para el caso de extranjeros, la propuesta deberá estar avalada por un Arquitecto que acredite estar Matriculado en el País de origen ante el Organismo correspondiente.

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política y el Acuerdo 003 de 2004. El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. La omisión de este documento o del abono o la omisión de las firmas no serán subsanables y generará el rechazo de la propuesta. **Obligatorio.**

2. Propuesta económica del proponente en medio físico y en medio magnético, según Anexo N° 2. **Obligatorio.**
3. Diligenciar debidamente el anexo N° 3, en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**
4. **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio original o copia auténtica con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**
5. **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento original o copia auténtica, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

6. Fotocopia legible del NIT o RUT **Obligatorio.**
7. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**
8. Fotocopia legible del certificado judicial vigente del representa legal o proponente. **Obligatorio.**
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas. **Obligatorio.**
10. Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser persona jurídica. **Obligatorio.**
11. Certificado de inscripción o documento que acredite la inscripción como proveedor en el SICE vigente. **Obligatorio.**
12. Certificado de registro de precios indicativos. **Obligatorio.**
13. RUP, con una antelación de expedición no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente invitación. Así mismo deberán figurar inscritos como proveedores, en la especialidad 04 grupo 01 y la especialidad 16 grupo 02, acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010. **Obligatorio.**
14. Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia iniciará al momento de la presentación de la oferta extendiéndose por tres (3) meses más. **Obligatorio.**
15. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones la prestación del objeto de esta contratación, mencionando la calidad y el cumplimiento, valor del contrato (cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **Obligatorio.**
16. Anexar certificación de Visita expedida por la Universidad de los Llanos. **Obligatorio.**



12. ACLARACIONES:

La entidad podrá solicitar aclaraciones única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente invitación.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del acuerdo 003 de 2004. Estatuto de Contratación y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

14. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

15. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

15.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

15.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual a CINCO (5) AÑOS contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.

15.3 PRESTACIONES SOCIALES Y SALARIOS: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.

15.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del anticipo y cubrirá la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.



16. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato.

17. CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados.

18. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el Estatuto de Contratación de la Universidad de los Llanos dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación o ejecución del objeto del presente contrato. En ella se detalla el estado final de ejecución del contrato, los pagos efectuados por la Universidad, los ajustes, reconocimientos, revisiones, multas aplicadas, los descuentos realizados, los acuerdos, transacciones a que llegaren las partes, saldos a favor o en contra, la amortización del anticipo si los hubiere y las declaraciones de las partes acerca del cumplimiento de sus obligaciones. El



Supervisor o Interventor, es quien debe proyectarla. La liquidación unilateral procede por medio de acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del

19. IMPUESTO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA:

Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición lo cual se causará sólo en aquellos casos en que los contratos con entidades públicas o con organismos multilaterales se suscriban como resultado de licitaciones o procesos de selección abiertos a la recepción de ofertas.

Los socios, copartícipes y asociados de los consorcios y uniones temporales, que celebren los contratos a que se refiere el inciso anterior, responderán solidariamente por el pago de la contribución del cinco por ciento (5%), a prorrata de sus aportes o de su participación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

ANEXO 01

Villavicencio, de 2011.

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Kilómetro 12 vía Puerto López – Vereda Barcelona

VILLAVICENCIO - META.

El Suscrito _____, identificado con CC No. _____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, por medio de la presente declaro libre y voluntariamente que me comprometo a cumplir con la propuesta seria e irrevocable que anexo al presente, conforme a lo previsto en los Términos de Referencia para contratar la

En caso de que me sea adjudicado el contrato me comprometo igualmente a firmarlo, publicarlo, a constituir la garantía única de cumplimiento exigida, y a ejecutarlo en su totalidad dentro del plazo previsto, conforme a lo pactado en el contrato y a las condiciones previstas en los Términos de Referencia.

Igualmente me permito hacer las siguientes declaraciones:

- 1. Que ninguna persona Natural o Jurídica diferente del proponente, tiene interés en la propuesta que presento, ni en el contrato que pudiera celebrarse, en consecuencia sólo obliga al abajo firmante y a la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal que representó.***
- 2. Que he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia correspondientes a esta Convocatoria Pública, y que me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en estos se expresa. En el mismo sentido manifiesto que acepto el contenido de dichos términos, y que en caso que me sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones estipulados.***
- 3. Que ni yo ni la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal, que represento estamos incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad previstas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1.993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.***



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

4. **Que el valor total de la propuesta asciende a la suma de \$ _____**
5. **Que estoy autorizado para celebrar contratos por el valor de la propuesta, para lo cual anexo la documentación pertinente relacionada en _____ (Certificado de Existencia y Representación legal, Autorización junta de socios, etc.).**
6. **Que en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, declaro igualmente que ostento igual condición en las siguientes sociedades: _____.**
7. **Que soy socio de las siguientes sociedades: _____**
8. **Que la información y la totalidad de documentos anexos a la propuesta se ajustan a la realidad, y que para tal efecto autorizo incondicionalmente a la Universidad de los Llanos – Universidad de los Llanos para que verifique el contenido de los mismos.**
9. **La presente propuesta tiene una validez de (90) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria**
10. **Aceptamos la forma de pago propuesta por la Universidad de los Llanos.**
11. **A continuación me permito relacionar los siguientes datos:**
 - **Nombre del Proponente:**
 - **NIT:**
 - **Dirección:**
 - **Teléfono:**
 - **Nombre del Representante Legal:**
 - **Cédula de Ciudadanía:**

(Firma y CC Representante Legal).



ANEXO Nº 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

21					
22					
23					
24					
25					

VALOR COSTO DIRECTO

AIU 30%

VALOR TOTAL





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
 892000757 - 3

ANEXO 3

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
AÑO 2011

OBRA				
DESCRIPCIÓN				
UNIDAD		CANT		ÍTEM

A.- MATERIALES

	Descripción	Unidad	costo por unidad	Rendimi ento Unitario	Vr Total (\$/ unid)
			Valor Unitario Materiales Desperdicio s del 5,0%		
			Valor Total Materiales		

B. - EQUIPOS Y MAQUINARIA

Código	Descripción	Valor Unitario	Rendimi ento (un/hr)	Vr Total (\$ / hr)
		Valor Total Equipo (\$/un)		

C. - MANO DE OBRA

Código	Descripción	Costo por hr	Rendimi ento (un/hr)	Vr Total (\$ / hr)
		Costo de Mano de Obra \$/hr F. P . S 75%		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
892000757 - 3

Valor Total M.O. (\$ /
un)

D. TRANSPORTE

Código	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr Total (\$ / un)
Valor Total Transporte					

D. - TOTAL COSTO DIRECTO UNITARIO:

E. - AIU

30%

1,0

PRECIO UNITARIO TOTAL AJUSTADO AL PESO

